

Universidad del Zulia - Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Documentación e Investigación Pedagógica

Revista Especializada en Educación

ISSN 1315-4079 - Depósito legal pp 199402ZU41



Encuentro

Educacional

Vol. 27

N° 1

Enero - Junio

2 0 2 0

Maracaibo - Venezuela

Encuentro Educacional

ISSN 1315-4079 ~ Depósito legal pp 199402ZU41

Vol. 27 (1) enero - junio 2020: 47-63

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.8195627>

El escritor fantasma. Participación en el fraude académico de las tesis de grado en las universidades

Nubia García Yamín

Universidad Privada Nororiental Gran Mariscal de Ayacucho.

Núcleo Cumaná. Cumaná-Venezuela

nubiaanizza@hotmail.com

Resumen

La universidad se ha visto afectada en estas últimas décadas por la aparición de un personaje que actúa a la sombra, llamado escritor fantasma o *negro*, sujeto activo que participa en la realización de trabajos finales de grado, cuya autoría es suya, y no del estudiante. Esta investigación tuvo como propósito interpretar las percepciones de algunos escritores fantasmas acerca de su participación en el fraude académico en la realización de tesis de grado y postgrado en la universidad, como sujeto participante en una forma de plagio consentido, que va *in crescendo* a una velocidad vertiginosa. Para Montesinos (2013), este fraude conforma una forma del plagio, pues para que se cometa no es necesario que la conducta sea contraria al consentimiento del autor plagiado. El enfoque fue cualitativo con aplicación del método hermenéutico. Se utilizó el análisis comparativo de algunos reglamentos disciplinarios y de las entrevistas. Cinco informantes clave, de distintas nacionalidades latinoamericanas, participaron aportando información según su experiencia y percepción subjetiva de la realidad. Los resultados muestran opiniones coincidentes en las causas por las cuales los estudiantes y profesionales acuden a ellos, en sus motivaciones, en la consideración acerca del responsable en quien recae el fraude académico, y acerca de su valoración positiva y negativa de su actividad. Por último, se presentan algunas recomendaciones para las instituciones universitarias con base en las informaciones aportadas por los participantes y la investigadora.

Palabras clave: Escritor fantasma; plagio; fraude académico.

Recibido: 14-05-2020 ~ Aceptado: 11-06-2020

The ghostwriter. Participation in academic fraud of degree theses in universities

Abstract

The university has been affected in recent decades by the appearance of a character who acts in the shadows, called a ghost writer or *black*, an active subject who participates in fraud in the completion of final degree projects, whose authorship is his. and not the student. The purpose of this research was to interpret the perceptions of some ghostwriters about their participation in academic fraud in the completion of undergraduate and postgraduate thesis at the university, as a subject participating in a form of consensual plagiarism, which is increasing at a speed dizzying. For Montesinos (2013), this fraud constitutes a form of plagiarism, because for it to be committed it is not necessary that the conduct be contrary to the consent of the plagiarized author. To achieve this purpose, a study was carried out from a qualitative approach with application of the hermeneutical method. The techniques used were the comparative analysis of some disciplinary regulations and the interview. Five key informants, of different Latin American nationalities, participated by providing information according to their experience and subjective and particular perception of reality. The results show coinciding opinions on the causes for which students and professionals come to them, on their motivations, on the consideration of the person responsible the academic fraud, and on their positive and negative assessment of their activity. Finally, some recommendations for university institutions are presented based on the information provided by the informants and the researcher.

Keywords: Ghostwriter; plagiarism; academic fraud.

Introducción

El plagio o *robo* de las ideas de un autor reconocido en el mundo de la investigación, es una práctica muy perniciosa, analógicamente parecida a la de la *apropiación indebida* no de una cosa tangible, sino de un elemento intangible: las ideas de un autor, el cual presenta dos manifestaciones: la primera, ocurre sin su consentimiento; la segunda, se definiría como plagio con consentimiento del autor (plagio

consentido), mediante el cual el autor del trabajo de grado vende su producto académico al estudiante, profesor o catedrático, y recibe a cambio una compensación monetaria. Puede ser en forma total, cuando el escritor fantasma elabora íntegramente el contenido de la tesis de grado, el trabajo de ascenso o el artículo académico, o puede ser en forma parcial, cuando el sujeto activo del fraude presenta un trabajo mal hecho para que su contenido sea

corregido, modificado y aumentado en calidad por el escritor fantasma.

Hoy en día, han aparecido en el horizonte académico empresas fabricantes de tesis de grado, que se publicitan descaradamente por internet y demás medios de comunicación, escudándose legalmente como empresas comerciales o de servicios.

El escritor fantasma o *negro*, para efectos de esta investigación, es aquella persona con facilidad para procesar y redactar textos escritos, cuya ocupación principal o secundaria es elaborar trabajos de grado para ser presentados por los estudiantes o profesionales como propios en el pre y post grado universitario y en la vida académica en general.

Si bien en algunos países no está sujeto a sanciones penales, pero si disciplinarias, por cuanto este personaje daña el *ethos* académico de la misma, aunque su producción sea auténtica y original, puesto que quien se la compra va a figurar como el autor del trabajo académico, engañando y defraudando a la institución, a sus compañeros, familiares, amigos y público en general.

Por ello, el propósito de esta investigación consistió en interpretar las percepciones de algunos escritores fantasmas acerca de su participación en el fraude académico en la realización de tesis de grado y postgrado en la universidad.

Fundamentación teórica

Sobre el fraude académico

El fraude académico, relacionado con la definición anterior, se entendería como una o serie de acciones aparentemente legales, pero violatorias de la ética profesional practicadas por los sujetos integrantes de la comunidad universitaria, en especial para este estudio, los estudiantes, que se ejecuta en muchas ocasiones, sin que acarree algún tipo de sanción para ellos. Ocurre, según Muhney et. al. (2008), citados por Díaz, González y Carmona (2010:1) cuando “*un individuo intenta asignar, para su ventaja, el conocimiento, ideas o descubrimientos de alguien más*”. Al respecto, el Defensor Universitario. Universidad de Alcalá (2018:4), produjo un informe en el que describe estas conductas:

Las acciones deshonestas... consisten en su mayor parte en copiar de diferentes páginas web fragmentos de textos y plasmarlos en el trabajo sin citar, falsear la bibliografía, copiar partes de trabajos entregados en años anteriores y presentarlas como partes de un trabajo nuevo, facilitar a un estudiante un trabajo de años anteriores para que lo presente como nuevo y copiar total o parcialmente de fuentes impresas... componer un trabajo a partir de partes copiadas de páginas web, entregar un trabajo presentado por otro estudiante en años anteriores, entregar un trabajo presentado en

otra asignatura o realizar un trabajo para su presentación por otro alumno. Como actuaciones deshonestas menos frecuentes pueden citarse el parafrasear textos sin citar fuentes; falsear los datos y resultados presentados en el trabajo, descargar de Internet un trabajo completo y presentarlo como propio o comprar o vender trabajos académicos.

Ahora bien, a efectos de esta investigación interesa lo relacionado con la compra-venta de trabajos académicos, con énfasis en torno a la figura del personaje que actúa a la sombra, vendiendo su producción intelectual como una mercancía más. Este es el *escritor fantasma o negro*, de larga tradición en la literatura y en el mundo académico.

Este individuo participa vendiendo, directamente o a través de un tercero, (quien generalmente, es el patrono del escritor fantasma, puesto que éste trabaja bajo su subordinación) al otro sujeto: el estudiante, quien encarga y paga por la elaboración de las tesis o trabajo final de grado. Según Montesinos (2013:715):

Esto es una forma de plagio, pues... para que se cometa plagio no es necesario que la conducta sea contraria al consentimiento del autor plagiado. Por otro lado, la elaboración de una memoria o tesis es un requisito con el que debe cumplir el alumno para acreditar que posee determinadas competencias que lo capacitan para

obtener el título de que se trate. Así pues, pagar a un tercero por la confección de una tesis es tanto como pagarle a alguien para que nos suplante al rendir un examen.

Este asunto evidentemente polémico, se sustenta, en su contenido moral. Veamos, ¿tiene o no derecho la persona a vender voluntariamente su propiedad intelectual, o mejor dicho, su derecho de autoría, en forma consciente y deliberada a otro? ¿Puede considerarse delito, falta o transgresión a la norma esta acción? Luego, ¿puede comprar cualquier persona una propiedad o un derecho intelectual?

Con respecto a este asunto tan polémico, pero referido a otros ámbitos, se han sabido casos de empresas que compran los derechos sobre un fármaco, el cual no se vende al público, porque competiría con otro elaborado por la empresa compradora. Obviamente, que cualquier producto intelectual puede ser vendido, y así se hace en la actualidad, sin que se observe ningún tipo de sanción al respecto.

Sobre el escritor fantasma y su participación en el fraude académico

En la historia de la humanidad, muchas producciones literarias o científicas no han sido creadas por quienes figuran como sus autores intelectuales, porque es una práctica común la compra o venta del conocimiento. Ahora bien, la producción intelectual en el mundo

académico es mucho más sensible a la crítica; por cuanto, en el caso de los trabajos finales de grado universitarios, que se constituyen en requisitos necesarios y obligatorios para optar a un título, se presume como un indicador de las competencias reunidas por el futuro profesional: ser un investigador en su campo respectivo.

Algunos autores plantean que en el caso del escritor fantasma opera la conducta fraudulenta, así el plagio académico sea consentido, pues es un comportamiento inmoral desplegado tanto por el escritor fantasma, como por su cliente. El engaño no ocurre entre ellos, porque lo hacen conscientemente; es un engaño contra terceros: personas naturales o jurídicas; esto es, a la universidad y al público en general. Al respecto, Montesinos (2013:716) expresa que *“sigue siendo inmoral porque constituye un engaño contra terceros y atenta contra el interés público en conocer al verdadero autor de una obra”*.

Por otra parte, hay quienes piensan que, si bien es cierto que la escritura fantasma académica involucra la venta de una producción intelectual, no se puede comparar con el plagio, puesto que no es un “copia y pega” de textos, sino más bien, es un procesamiento de ideas, una búsqueda de información expresada en forma original y novedosa, *ex novo*, al punto que son indetectables por los paquetes de software antiplagio usados en las universidades. Al respecto, indica Abril (2019:1) que las tesis se presentan *“con las corres-*

pondientes normas y citaciones, por lo que es difícil que alguno incurra en plagio (y eso es lo ilegal) y el próximo a graduarse, debe leer y releer el proyecto hasta aprenderse casi de memoria”.

Causas

Los motivos que tiene el estudiante universitario para desplegar conductas fraudulentas pueden ser de una variada índole, entre las cuales se pueden mencionar, entre otras, las siguientes:

a) Deficiente formación en investigación en el pregrado y/o postgrado que no proporciona las competencias deseables para realizar por sí solo, con la asistencia de su tutor, una tesis de grado. Cabe aquí preguntarse: ¿Están preparando las universidades a ese futuro profesional como investigador, o simplemente lo están abrumando con la presentación de muchos trabajos académicos, en los que éste, sin formación investigativa opta por copiar y pegar todo o partes de los textos, sin hacer un adecuado procesamiento de los mismos, o en el peor de los casos, comprar un trabajo? No se pretende exculpar estas conductas, pero si es necesario hacer una reflexión en este sentido, tanto para el nivel de pre o postgrado universitario.

En un artículo anterior, se reflexiona sobre la necesidad de formación para la investigación en las universidades (García, 2019:3), las cuales se traen a colación:

Si queremos formar estudiantes y profesionales investigadores, tal iniciativa debe partir de las aulas, donde la investigación sea considerada un eje transversal que atraviese todo el currículo; para ello se debe contar con un cuerpo docente que sepa investigar y enseñe a hacerlo a sus estudiantes. No debe centrarse este aspecto sólo en la elaboración de un trabajo acorde a los formalismos investigativos exigidos en la asignatura Metodología de la Investigación o en la tesis final de grado, porque esto repercute negativamente a posteriori en los estudios de postgrado.

- b) Una actitud valorativa anti-ética. El trabajo final de grado es un requisito indispensable para graduarse como profesional en pre y posgrado, y el fraude, ligado a la generalización de una cultura de la corrupción manifestada como una anti-ética en lo académico, evidencia el problema que enfrentan las sociedades actuales. El estudiante inmerso en esa onda cultural, que no tiene la disposición ni la capacidad para realizarlo, recurre al fraude académico para cumplir con este requisito, bajo la creencia de que *el fin justifica los medios*, el fin último es graduarse, obtener el tan ansiado título, sin importar el mecanismo empleado para ello.

Y el escritor fantasma, otro sujeto interviniente, por sí mismo, cuando se relaciona directamente con el estu-

dante, ya sea por referencias de otras personas, o por avisos publicados en los medios o redes sociales, o por interpuesta persona, patrono del escritor fantasma, que en la mayoría de los casos ni siquiera conoce, por aquello de la *discrecionalidad*. Esta última modalidad ha generado una multiplicidad de empresas, que han creado un mercado negro de proporciones asombrosas no valorados en su justa medida por las autoridades universitarias, puesto que se hace muy difícil aplicar sanciones, porque o no existen en los reglamentos disciplinarios, o poseen muchas debilidades jurídicas.

- c) La existencia de limitantes personales o profesionales, es otro de los motivos por los cuales el estudiante universitario acude al escritor fantasma, entre ellos, el ser consciente de que no posee las competencias necesarias para desarrollar un trabajo investigativo de esa índole. Al respecto, expresa Abril (2019:1):

Es una solución a su escaso o nulo conocimiento, a la dificultad de plasmar lo aprendido en el transcurso académico o al limitado tiempo que no les permite escribir correctamente al menos un corto párrafo. Cabe agregar que no a todos se les facilita la redacción, la investigación, el seguimiento de las diferentes normas y muchos le temen a ser corregidos reiteradamente, todo con el fin de que el producto final quede cuasi perfecto.

d) Otro elemento a tomar en cuenta, serían situaciones personales, familiares o laborales que le impiden tener tiempo para dedicarse al trabajo investigativo requerido. Al respecto, en una investigación realizada por Díaz, González y Carmona (2010:91) señalan:

Los principales motivos que los llevan a cometer fraude están íntimamente relacionados con problemas familiares y personales como la falta de tiempo por los quehaceres en la casa, falta de interés por la asignatura, dedicar el tiempo a actividades recreativas. Un aspecto importante que pudimos destacar es que en las familias de un grupo reducido de estudiantes le dan poca importancia al hecho de que ellos cometan acciones fraudulentas, sin tener en cuenta el grave inconveniente que esto puede traer para su formación y desempeño en un futuro.

De esta cita se desprende que la conducta académica anti-ética se ha arraigado en la cultura; de allí, cuando se producen estas acciones fraudulentas no sean mal vistas ni por el estudiante mismo ni por su entorno familiar y social.

Generalmente, el escritor fantasma participa en esta defraudación por motivos económicos o afectivos. El dinero es una de las razones más poderosas por las cuales se acepta este tipo de trabajo, ya sea como única fuente de ingresos o como

complemento de su remuneración, y las condiciones económicas actuales presentes en Venezuela serían un desencadenante más de esta problemática. Pero también, ocurre por afecto, entre compañeros, amigos o conocidos, cuando se da la ayuda por una solidaridad mal entendida, dejando de lado la ética profesional.

Otro elemento concomitante con la problemática planteada tiene que ver con los dispositivos legales (cuando existen) diseñados por las universidades, adoptados en forma de Reglamentos Disciplinarios. Estos, son instrumentos de regulación interna de esas instituciones que prevén el funcionamiento correcto de las actividades académicas. En ellos se establecen tipologías de conducta consideradas como dañinas para el normal desarrollo de sus actividades, y sus sanciones, lo cual deberá hacerse a través de un procedimiento establecido en esa normativa que sea garantista de los derechos. De la lectura de algunos de estos instrumentos se observan marcadas diferencias en su contenido en cuanto a las definiciones, tipo de faltas, y tratamiento sancionador de esta conducta.

Un ejemplo de ello, se evidencia en el Reglamento de Procesos disciplinarios de los estudiantes de pregrado de la Universidad Tecnológica del Centro (UNITEC) (2011); establece en su artículo 15 que son faltas muy graves “...*Presentar artículos, ensayos, Trabajos de Grado o cualquier otro trabajo exigido en actividades*

académicas cuya elaboración haya sido contratada o concertada con terceras personas". Y en su artículo 25 se establecen las sanciones las cuales se valoran de acuerdo a la gravedad del hecho y del daño causado con: "a. *Suspensión del período lectivo que esté cursando el estudiante y suspensión de la inscripción por un periodo comprendido entre un (1) año y dos (2) años.* b. *Expulsión definitiva de la universidad*".

Mientras que en el Reglamento de Régimen Disciplinario de la Universidad de Yacambú (2014), en su artículo 36, se consideran las mismas conductas como faltas graves: "...9. *Convenir con terceros en la elaboración de trabajos prácticos, trabajos de grado y otras tareas de carácter evaluativo, y presentarlos como de elaboración propia*". En el mencionado Reglamento, se observa que para estas faltas no existe la sanción respectiva dentro de las causalidades a que estas dan lugar.

Por su parte en el Reglamento Disciplinario para los estudiantes de la Universidad Nacional Experimental de las Artes (UNEARTE) (2010), se contempla en su artículo 20, lo siguiente: "*Se consideran faltas moderadas, las siguientes:...*4. *Hacer suyo el trabajo intelectual o artístico de otra persona...*", y en el artículo 24, se señala que "*las sanciones aplicables a este tipo de falta... 2. Será la suspensión temporal desde una semana o hasta por un (1) mes o por el resto del período académico (semestre)*".

Se observa la poca uniformidad en la consideración del tipo de falta, ya que para unas instituciones es grave, para otras es moderada, y en cuanto a las sanciones se presenta la misma situación, expulsión, suspensión por una semana o el resto del periodo académico (semestre) o no se prevé ninguna.

Consecuencias

La principal consecuencia es la afectación a terceros; afecta a la universidad, y en este sentido, Montesinos (2013:718), explica sus efectos:

El plagio es ilícito porque erosiona los fundamentos de la cultura universitaria. Esta incentiva el esfuerzo personal y la reflexión original. Aquel, por el contrario, fomenta la pereza y desincentiva el trabajo dedicado y riguroso. Si la universidad es una comunidad de personas que aúnan sus esfuerzos en la búsqueda de la verdad, entonces es manifiesto que el plagio, al ser una forma de mentira, contradice el *éthos* mismo de la vida universitaria.

Institucionalmente, afecta a uno de los tres pilares en que se fundamenta la universidad: la investigación en la praxis ética; el trabajo final de grado evidencia las competencias investigativas desarrolladas por el estudiante durante su período de estudios donde se presume que éste adopte una conducta basada en valores como son la honestidad, idoneidad, honradez y

búsqueda de la verdad a través de la investigación desarrollada en forma ética y por ello, la tesis final de grado es un requisito *sine qua non* para optar por el título respectivo, aunque algunas universidades han optado por formas alternativas al mismo, para facilitar el egreso de sus estudiantes.

Además, afecta el espacio académico inmediato al estudiante universitario, sus compañeros y profesores y quienes son engañados en su buena fe, creyendo que el trabajo de grado es de la autoría del estudiante envuelto en el fraude, especialmente el tutor del trabajo de grado, quien es considerado coautor de la misma, ya que su nombre aparece en la misma y podría verse comprometida su reputación profesional, lo que implicaría su fracaso en *“el fomento del aprendizaje autorregulado mediante aspectos como la autoeficacia y la autorregulación”* (Merino, 2014: 243).

Así mismo, afecta, la legalidad del derecho de autor, aunque esta práctica no esté taxativamente señalada como un delito en la ley especial respectiva; y por último, afecta el interés público en general, el cual tiene el derecho de saber la identidad del verdadero autor de una obra.

Otra afectación, ya en el plano laboral, tiene que ver cuando se trata de un trabajo de ascenso o de un artículo para ser publicado en revistas arbitradas por profesionales universitarios, quienes para ascender de categoría tiene que presentar trabajos

de ascensos o para recibir incentivos económicos por sus publicaciones; así mismo, magistrados que requieren publicaciones para tener esa condición.

Metodología

En esta investigación, de corte cualitativo en su parte documental, se hizo acopio de diversas fuentes bibliográficas; observación indirecta de documentos y se realizó un análisis de contenidos y comparativo para clarificar conceptos allí vertidos, en lo atinente al tipo de falta, las sanciones y su correspondencia en tres reglamentos disciplinarios de instituciones universitarias venezolanas. Además, se propuso interpretar con ayuda de la hermenéutica, las razones expuestas por un grupo de escritores fantasmas de tesis de grado para comprender desde su percepción las razones que tienen para realizar esa práctica, y su posición en torno al fraude académico.

La muestra seleccionada intencionalmente como informantes clave fueron cinco escritores fantasmas, ubicados en diferentes países: Colombia, Paraguay, Venezuela, México y República Dominicana; cuatro de ellos docentes, y uno de profesión digitador, todos con experiencia en el procesamiento de la información y el conocimiento metodológico, con suficiente profundidad, como para afrontar la elaboración de tesis de grado a diferentes niveles tanto de pre como de postgrado, quienes aportaron la información en función de sus

vivencias, experiencia y percepción subjetiva de la realidad; los mismos fueron identificados como S1, S2, S3, S4 y S5.

Como técnica se utilizó la entrevista, y el instrumento empleado fue la guía de entrevista, por WhatsApp, donde por notas de voz se hicieron las preguntas y repreguntas según hubiese, a juicio de la investigadora, formular estas últimas, para aclarar, profundizar o ampliar la información aportada. La razón para utilizar esta herramienta estriba en la situación actual producida a nivel mundial por la pandemia de COVID-19 que impide la interacción personal.

El procedimiento seguido para ubicar a los entrevistados fue el siguiente: se publicó un mensaje por Facebook en varias páginas relacionadas con tesis de grado y metodología de la investigación, señalando la intención del investigador en contactar escritores

fantasmas; se contactaron a cinco de ellos; con anticipación se fijó el día y la hora de la entrevista por WhatsApp. La entrevistadora informó sobre los términos de la investigación y se solicitó el consentimiento del informante clave. Aceptado este, se llevó a cabo la entrevista individual, la cual podía hacerse por mensajes de texto o notas de voz.

Resultados y discusión

La información suministrada por los entrevistados fue registrada directamente en una computadora portátil. La codificación y establecimiento de categoría, subcategorías y demás, surgió de las mismas preguntas diseñadas y de otras que emergieron espontáneamente de los entrevistados, las cuales se presentan en el cuadro 1, donde se aprecian la categoría, subcategorías y las propiedades con su respectiva descripción.

Cuadro 1. Categoría, Subcategorías y Propiedades

Categoría	Subcategoría	Propiedades	Descripción
Escritor fantasma	Vivencias	Inicio. Desarrollo. Culminación.	Estudiante. Profesional de la universidad. Profesional no perteneciente a la universidad. Digitador - empresario.
	Motivaciones	Académicas. Económicas. Ambas.	Facilidad de redacción. Gusto por la investigación. La remuneración. Gusto por la investigación y remuneración.

Percepciones sobre las causas	Del estudiante.	Problemas de lectura comprensiva - redacción. Falta de competencias en investigación. Cultura del facilismo. Tiempo. Trabajo.
	Del docente.	Poca formación en investigación. Disponibilidad sin idoneidad.
Percepciones sobre el fraude	Personal.	El fraude académico no existe. Es personal.
	Personal – Institucional.	Se defrauda a sí mismo y a la universidad y esta a los estudiantes. Es un fraude, un engaño a los evaluadores cuando se presenta una investigación que no se realizó.
Valoración de su trabajo	Lo positivo para el estudiante.	Ayuda a culminar la carrera/obtener el ascenso. Orientarlos en el proceso de elaboración y sustento de la tesis. Apoyo.
	Lo positivo para sí mismo.	Ampliar sus conocimientos por la variedad de temas. Mayor facilidad de redacción y capacidad de análisis. Aplicación de teorías en su entorno laboral.
	Lo negativo para el estudiante.	Desinterés por aprender a investigar. Insatisfacción con el tutor asignado. Carencia de formación idónea en investigación. Impacto en el contexto laboral. Profundización de la cultura de la flojera.
	Lo negativo para el escritor fantasma.	No se logra mantener un vínculo más allá del trabajo.

Fuente: La autora (2020)

Para Strauss y Corbin (2002:124) “Las categorías son conceptos derivados de los datos que representan fenómenos... Los fenómenos son ideas analíticas pertinentes que emergen de nuestros datos”. Las subcategorías son conceptos desprendidos de las categorías que le dan especificidad y claridad a ésta, y las propiedades son las características o predicamentos que las define y le otorga sentido y significado, las cuales se analizan a continuación:

Con relación a la pregunta ¿Cuándo te iniciaste como escritor fantasma de tesis de grado? Los informantes claves relatan vivencias diferentes de sus inicios: como estudiante (S1), como profesional (S2, S3, S4), ya sea como profesor de metodología (S2, S4) o de otra profesión (S3), y como empleado de una empresa fabricante de tesis de grado (S5). Algunos de los entrevistados coincidieron en que los motivó a realizar este trabajo, su facilidad de redacción; (S1) (S3), a

todos por su gusto por la investigación y servir de ayuda al estudiante; y por la remuneración (S3), (S4) y (S5).

Otra de las preguntas formuladas ¿Por qué crees que los estudiantes universitarios acuden al escritor fantasma? nos muestra distintas percepciones sobre esto. A objeto de sistematizarlas, se agruparon en los siguientes renglones, obviándose aquellas respuestas repetitivas, que saturan la información.

Relacionadas con el estudiante mismo

- **Problemas de lectura comprensiva-redacción.** *“Los estudiantes acuden a mí, en virtud de la falta de competencias o habilidades que tienen para desarrollar la investigación y para redactar de forma coherente”* (S3).
- **Falta de competencias en investigación.** *“Desconocen el procedimiento para elaborar el trabajo”* (S1); *“trae un trabajo desordenado, mal hecho, ya terminado, pero con muchas observaciones de arriba”* (S2); *“la metodología de la investigación comporta un gran enredo”* (S3); *“no saben el manejo de la Metodología de la Investigación... no saben utilizar de manera adecuada los métodos como el APA y Vancouver...,”* (S5). Como se observa, no son solamente falta de competencias en la redacción que arrastran de los niveles educativos inferiores; además de ello, en las de índole investigativo, propias de la universidad.

- **Tiempo-trabajo.** *“El que trabaja... no tiene tiempo para hacer su tesis, y aquel que no trabaja ...tiene el tiempo para hacer, pero no tiene los conocimientos”* (S2); *“se ven estancados entre el trabajo, su vida cotidiana, familiar y la investigación”* (S5). Estas tres causas se corresponden con lo afirmado por Abril (2019); esto es, los problemas de conocimiento acerca de la investigación, redacción y de tiempo, inducen a los estudiantes a buscar los servicios del escritor fantasma.
- **Cultura del facilismo.** *“Ciertamente lo que opera tras de ello es la cultura de la viveza criolla y el facilismo; de alguna manera yo engaño a mis evaluadores haciendo creer que tengo los conocimientos y habilidades para desarrollar la investigación”* (S3); *“a veces el alumno se va por lo más fácil, mejor hazlo tu, haga usted profe,”* (S4). Se observa como característica común en todas las opiniones emitidas esa cultura que lesiona el *ethos* universitario.

Relacionadas con los docentes

- **Formación en investigación.** *“el asesor no sea completamente guía del trabajo que tiene a su cargo con algún tutorando...y muchas veces están tan limitados metodológicamente hablando, que no saben ni qué hacer ni que decir”* (S2); *“los docentes no conocen lo que es la metodología de la investigación, no tienen competencias*

para ello y hoy día, por ejemplo... en las universidades experimentales se presenta un pasticho mental de docentes que mezcla en la investigación cualitativa que piden la operacionalización de variables o le piden la validación del instrumento de recolección; de cosa locas que ponen en evidencia que hay una debilidad tremenda en investigación” (S3). Si el docente presenta estas carencias, es razonable que sus estudiantes también las posean.

- **Disponibilidad.** “Profesores y tutores tiene una tremenda debilidad en materia de Metodología de la Investigación, en materia de investigación científica, y muchas veces son puestos porque es el profesor que está disponible para eso, y muchas veces se desarrollan algunos procesos de formación de tutores que quienes los desarrollan no tienen las competencias, conocimientos, habilidades para formar a estos tutores, en consecuencia, hay un desvío, un vacío total de conocimientos teóricos y prácticos, acerca de lo que es la Investigación Científica” (S3).

Su percepción del fraude académico

Se dieron sobre dos elementos, agrupados de la siguiente manera.

- **Fraude como acción individual.** “El fraude académico no existe... El fraude es personal, es el estudiante

el perjudicado porque no está aprendiendo del proceso” (S1); “es un fraude académico al 100% pero un fraude académico para el estudiante... ofrecemos un servicio, que si no lo ofrecemos nosotros se lo va a ofrecer otra persona, incluso hasta otro compañero con mayor talento de la misma clase” (S5).

- **Fraude personal - institucional.** “Es como una relación de causa - efecto.... La facultad me defrauda, la defraudo yo, me vuelve a defraudar; al final, el alumno no está en capacidad de hacer sus trabajos”(S2); “Sin duda alguna se trata de un fraude porque cuando tu presentas como tuya una investigación que no realizaste, definitivamente es un fraude” (S3); “el tema del fraude hay que estudiarlo en profundidad, si se da realmente el fraude porque si el estudiante no tiene la capacidad, y es el último esfuerzo académico que va a hacer para terminar su carrera, de 4-5 años, yo creo que no es justo quemarlo para que vuelva a hacerla, porque si en 5 años no lo aprendió no lo va aprender” (S5).

Todos los informantes clave coinciden en que esta acción es un fraude, la diferencian en que para unos es un fraude individual, mientras que para otros no sólo es individual, sino que afecta a la universidad y la confianza de profesores y compañeros, lo que se corresponde a lo citado por Díaz,

González y Carmona (2010), que quien lo comete obtiene una ventaja en su provecho a costa del trabajo de otro.

Al preguntarles sobre la valoración positiva y/o negativa de su rol como escritor de tesis, surgieron una variedad de respuestas, lo que permitió para su sistematización agruparlas de la siguiente manera:

a) Positiva

- **De sí mismo.** *“A mí me ayuda ampliar mis conocimientos sobre diversos temas que quizá no fuesen de mi interés inicial”* (S3); *“creo que el aprendizaje es significativo puesto que incluso llego a aplicarlos”* (S4).
- **Para los estudiantes.** *“Ayudar a los estudiantes a titularse y orientarlos en el proceso de elaboración y sustentación de la tesis”* (S1); *“el trabajo que le ayudé a terminar fue aprobado, bien calificado, sin objeciones, y esa es la mayor satisfacción”* (S2); *“ayudo a que quienes estudian pre y posgrado, alcancen su grado académico, e incluso, quienes deben hacer su trabajo de ascenso en las universidades logren su ascenso”* (S3); *“me siento bien cuando se gradúan”* (S5).
- **Ayuda económica para sí mismo.** *“Económicamente no es un gran sustento, porque en mi caso ya soy jubilado, tengo mi ingreso propio,”* (S2) *“encontré una fuente de ingresos importante en la elaboración de trabajos de grado y de cualquier*

tipo de asignación académica que estuviese dentro de mis competencias hacer” (S3); *“yo por mi encantado, porque pagan”* (S4); *“yo les cobro bien caro, no tengo debilidades para cobrar, les digo son tanto y tienen que pagar, si no, les digo vayan a buscar por ahí que se lo hagan barato, porque realmente es mucho el sacrificio”* (S5).

b) Negativa

- **Para los estudiantes - institución.** *“Sólo en el caso de que existen estudiantes con cero ganas de realizar la investigación y por eso me contratan. Eso puede ser perjudicial para ellos, en el sentido de que no están interesados en aprender cómo se realiza”* (S1); *“la mayoría llegó porque no logró solución ni satisfacción con el asesor que le brinda la universidad”* (S2); *“eso constituye un bemol fundamental para la universidad venezolana hoy día, que está carente de investigadores y carente de la formación idónea de estudiantes y profesionales universitarios que sean capaces de hacer de la investigación una herramienta fundamental como lo ha de ser en cualquier universidad; además de eso, una cuestión negativa, es el impacto que pueda tener en el contexto laboral, el ejercicio que pueda desarrollar algún profesional que habiendo obtenido méritos formales para ello, no tenga las habilidades para*

cumplir con eficiencia con el rol que le compete de acuerdo con el cargo o la responsabilidad que aspira” (S3).

- **Para el escritor fantasma.** *“No logramos mantener un vínculo más allá del trabajo; te pueden ver por ahí, y no se sienten agradecidos a pesar de que sacaron buena nota; no te saludan, como que te ignoran, porque saben que no hicieron su trabajo, que pagaron y les costó... así no valoran a la persona, a la figura que le está haciendo su trabajo, el trabajo que ellos deben saber” (S5).*

Reflexiones finales

La figura jurídica del fraude académico en las universidades ha ido en ascenso, entre otras causas por la posibilidad que tiene el estudiante de “cortar y pegar” de internet para cumplir con sus trabajos académicos. Aunado a ello, hoy en día, el escritor fantasma, colabora de manera fraudulenta con este problema, porque directamente o no, vende su fuerza de trabajo intelectual al estudiante, quien le compra sus ideas, y las hace aparecer como suyas ante el público en la forma de una tesis de grado, de postgrado, y en el caso de los profesionales ocurre en los trabajos de ascenso.

El escritor fantasma, de una u otra manera, realiza su labor por motivos económicos, ya sea como sustento principal o para compensar su situación remunerativa deficitaria. Y en algunas

universidades, existen profesores que se dedican a esta actividad, aunque también hay personas no vinculadas a la institución que también tienen esta ocupación. Hasta donde conoce la investigadora no se cuenta con datos fiables que puedan determinar el grado de participación de la figura denominada escritor fantasma en la elaboración de trabajos finales de grado en los distintos niveles de la academia universitaria.

Algunas universidades no cuentan con un reglamento disciplinario que sancionen estas acciones, y en los existentes no hay uniformidad de criterios a la hora de valorarlas; unas, las consideran muy graves, otras solamente graves; algunas imponen sanciones a esas conductas, otras carecen de ellas. Si bien es cierto que se afecta el *ethos* académico, no es menos cierto que se hace necesaria la existencia de reglamentos disciplinarios en todas las universidades del país, más o menos uniformes en cuanto a su definición, el tipo de falta que se comete y la sanción a aplicar.

El tratamiento para esta problemática *in crescendo* en el país debe resolverse dentro de las instituciones universitarias, y cree esta investigadora que al respecto pueden adoptarse dos tipos de medidas:

Una de carácter preventivo, relacionada con la selección del personal docente que dicta o facilita la asignatura Metodología de la Investigación y materias afines; se requiere que no sea considerada como criterio para su

selección la disponibilidad para encargarse de enseñar, acompañar o asesorar al estudiantado en este campo del conocimiento; debe ser un profesor con formación especializada en esta área, yo diría más aún, que haya publicado, no sólo su tesis de grado, sino artículos científicos, que sea una garantía para el éxito.

Como medida correctiva, las universidades deben orientarse a la aprobación de reglamentos disciplinarios caracterizados por la unidad y transparencia donde se contemple este fraude para que se desarrolle la ética investigativa dentro de sus recintos. Si no existe ese documento, muy poco podrá hacerse para solucionar este flagelo, por cuanto los escritores fantasmas pueden ser muy creativos y originales, pasando con éxito el filtro de los programas antiplagio. Tendrían entonces una labor por delante las autoridades universitarias, la cual sería redactar el reglamento respectivo, porque toda comunidad se rige por normas que le dan uniformidad a las conductas desplegadas por sus integrantes.

Otro elemento importante a tomar en cuenta es el desarrollo de investigación en forma rigurosa *ab initio* en la universidad, y será necesario formar al personal docente que labora en las mismas en esta área del conocimiento, como eje transversal que atraviese el currículo de la carrera, y más en el caso de asignaturas eminentemente metodológicas, porque si se designan sin contar con las debidas competencias, no sabrán enseñar a investigar a sus

estudiantes, y estos recurrirán al escritor fantasma. Ese círculo vicioso debe romperse.

Referencias bibliográficas

Abril, Diana. (2019). **El negocio de hacer tesis en Colombia**. Proclama del Cauca. Disponible en: <https://www.proclamadelcauca.com/el-negocio-de-hacer-tesis-en-colombia>. Recuperado el 21 de febrero de 2020.

Defensor Universitario. Universidad de Alcalá. (2018). **El fraude académico en los procesos de evaluación de los aprendizajes. Aspectos legales y actuaciones para contrarrestarlo**. Informe, junio 2018. España. Disponible en: <https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/.galleries/Galeria-de-descarga-de-Conoce-la-UAH/Galeria-de-descargas-del-Defensor-Universitario/Informe-Fraude-academico.pdf>. Recuperado el 22 octubre de 2019.

Díaz, Antonio; González, Farith y Carmona, Luis. (2010). Relación del fraude académico con situaciones personales que enfrentan los estudiantes en la Facultad de Odontología de la Universidad de Cartagena (Colombia). **Revista Salud Uninorte**. Vol. 26, N° 1, pp. 85-97. Disponible en: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/salud/article/view/73/595>. Recuperado el 23 noviembre 2019.

- García, Nubia. (2019). Problemas de investigación en la carrera de derecho en Venezuela. **Revista Vinculando**. Just another WordPress site. Disponible en: <http://vinculando.org/documentos/problemas-de-investigacion-en-la-carrera-de-derecho-en-venezuela.html>. Recuperado el 27 de febrero de 2020.
- Merino, Enrique. (2014). El tutor del trabajo fin de grado: nuevos desafíos para el profesor de Universidad. **Revista La Psicología de Hoy**. Vol. 4, N°1, pp. 239-244. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/196348951.pdf>. Recuperado el 21 de noviembre de 2019.
- Montesinos, Miranda. (2013). Plagio y ética de la investigación científica. **Revista chilena de derecho**. Vol. 40, N° 2, pp. 711-726. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372013000200016>. Recuperado el 27 octubre de 2019.
- Strauss, Anselm y Corbin, Juliet. (2002). **Bases de la investigación cualitativa**. Universidad de Antioquia. Medellín.
- Universidad Católica “Santa Rosa”. (2006). **Reglamento de sanciones y procedimientos disciplinarios**. Consejo Universitario. Resolución N° 10-08-2006. Caracas, Venezuela.
- Universidad de Yacambú. (2014). **Reglamento de régimen disciplinario**. Consejo Universitario. Resolución 2014-22-073, 6 de agosto de 2014. Caracas, Venezuela.
- Universidad Nacional Experimental de las Artes (UNEARTE). (2010). **Reglamento disciplinario para los estudiantes de la Universidad Nacional Experimental de las Artes**. Resolución N° 272, 21 de enero de 2010. Caracas, Venezuela.
- Universidad Tecnológica del Centro (UNITEC). (2011). **Reglamento estudiantil**. Consejo Superior, 17 de marzo de 2011. Valencia, Venezuela.



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

Revista Especializada en Educación

Encuentro
Educacional

Vol. 27, N° 1 Enero - Junio 2020

Esta revista fue editada en formato digital y publicada en Junio de 2020, por el **Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia**. Maracaibo-Venezuela

www.luz.edu.ve

www.serbi.luz.edu.ve

www.produccioncientificaluz.org